



PRESS RELEASE

GOVERNOR OF PUERTO RICO

OFFICE OF THE GOVERNOR

Governor Rosselló announces agreement with COFINA bondholders

(August 8, 2018 - Buenos Aires, Argentina) Governor of Puerto Rico Ricardo Rosselló announced that the Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico (Oversight Board), as representative of the Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation (COFINA, for its Spanish acronym) in the judicial process under Title III of the Federal Law PROMESA, the Government of Puerto Rico, and a substantial number of the COFINA bondholders reached an agreement in principle to restructure the debt of COFINA to terms that are aligned with the fiscal reality of Puerto Rico.

Rosselló said that “since the electoral campaign, my position has been that the debt of Puerto Rico has to be reduced to terms that we can pay, in face of the fiscal crisis of the Island due to mistaken decisions of the past. The public policy of my Administration has always been to reach consensual agreements with our creditors that do not affect the services that the Government provides to the most vulnerable.”

The agreement in principle represents a reduction in the aggregate debt of COFINA of approximately one third of the COFINA debt, savings of \$17.5 billion in future debt service payments, and provides terms and conditions for the restructuring of the debt. The agreement in principle is also consistent with the agreement between the agents of COFINA and the Central Government in the Title III proceedings announced in June 2018. It is anticipated that this agreement will provide a path towards a consensual plan of adjustment for COFINA.

“This agreement represents a significant step in restructuring Puerto Rico’s debt and reaffirms once again the credibility of our efforts. It joins the agreements that we have already reached with the bondholders of the Government Development Bank and those of the Puerto Rico Electric Power Authority. Moreover, these agreements are an important step to recover access to capital markets,” said the governor.

Christian Sobrino, executive director of the Puerto Rico Fiscal Agency and Financial Advisory Authority (AAFAF, for its Spanish acronym), informed that this agreement will provide the Government of Puerto Rico access to \$425 million annually, on average, for the next 40 years.

“This agreement in principle with the COFINA bondholders advances the best interests of all parties involved, including the Government of Puerto Rico and the local bondholders. It also limits the costs of litigation and safeguards that the Government has the necessary funds to continue providing services to the People of Puerto Rico,” concluded Sobrino Vega.



GOVERNOR OF PUERTO RICO

OFFICE OF THE GOVERNOR

PRESS RELEASE

The agreement in principle is product of the mediation process ordered by Judge Laura Taylor Swain in the Title III cases for Puerto Rico and is led by Judge Barbara Houser and her team of mediating judges.

###



GOBERNADOR DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR

COMUNICADO DE PRENSA

Gobernador Rosselló Nevares anuncia acuerdo preliminar con los bonistas de COFINA

(8 de agosto de 2018 - Buenos Aires, Argentina) El gobernador Ricardo Rosselló Nevares anunció que la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (Junta de Supervisión), como representante de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA) en el proceso judicial bajo el Título III de la Ley Federal PROMESA, el Gobierno de Puerto Rico y una porción sustancial de los bonistas de COFINA llegaron a un acuerdo en principio para recortar y reestructurar la deuda de COFINA en términos que puedan pagarse ante la realidad fiscal de Puerto Rico.

Rosselló Nevares expresó que “desde nuestra campaña electoral hemos sido firme en que la deuda de Puerto Rico tiene que reducirse en términos que podamos pagarla ante el efecto de decisiones equivocadas del pasado. De igual forma, hemos expuesto la política pública de lograr acuerdos consensuales con nuestros acreedores que no afecten los servicios del Gobierno a los más vulnerables”.

El acuerdo en principio representa una reducción en el monto de la deuda agregada de COFINA de casi una tercera parte de la deuda, ahorros de \$17,500 millones en pagos futuros de deuda y provee términos y condiciones para su restructuración. El acuerdo en principio es consistente con el acuerdo de transacción obtenido por los agentes de COFINA y el Gobierno Central en el caso de Título III anunciado en junio de 2018. Se anticipa que este acuerdo provea un camino hacia un plan consensual de ajuste de deuda para COFINA y un paso decisivo en la resolución final de la deuda pública de Puerto Rico.

“Este acuerdo representa un gran avance en la reestructuración de la deuda de la Isla y confirma una vez más la credibilidad de nuestra gestión. El mismo se une a los acuerdos que ya hemos alcanzado con los bonistas del Banco Gubernamental de Fomento y con los de la Autoridad de Energía Eléctrica y demuestra que estamos reestableciendo la confianza en Puerto Rico. Además, estos acuerdos son un paso importante para recuperar el acceso a los mercados de capital”, sentenció el primer mandatario.

Por su parte, Christian Sobrino Vega, director ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), informó que este acuerdo le brindará al Gobierno de Puerto Rico acceso a \$425 millones anuales, en promedio, por los próximos 40 años.

“Este acuerdo en principio con los bonistas de COFINA adelanta los mejores intereses de todas las partes envueltas, incluyendo el Gobierno de Puerto Rico y los bonistas locales. Con este entendido en principio, se evitan gastos de litigios y



COMUNICADO DE PRENSA

GOBERNADOR DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR

se asegura que el Gobierno cuente con los fondos necesarios para continuar brindando servicios a la ciudadanía” concluyó el licenciado Sobrino Vega.

El acuerdo en principio es producto del proceso de mediación ordenado por la jueza Laura Taylor Swain en el caso de Título III de COFINA y liderado por la jueza Barbara Houser y su equipo de jueces mediadores.

###